

Derechos de los niños en el deporte

(Texto completo)

- Derecho de practicar el deporte sin ninguna diferencia (sexo, aptitud, características físicas): Todos los niños deberían poder practicar el deporte en cualquier asociación deportiva. Ejemplo positivo: los clubes de natación y los grupos de no competición. Ejemplo negativo: los niños obligados a quedarse sentados en los deportes colectivos.
- Derecho de entretenerse y jugar: Es decir, en el mundo en que se entretienen y juegan los niños entre los 7 y 14 años. Cuando se observa un grupo de niños jugando se ve que inventan reglas y forma de competiciones especiales que a menudo duran toda la tarde, alternando varias actividades del deporte: fútbol, carreras, patín, ciclismo, etc. Ello pone de manifiesto la necesidad de variar, crear condiciones diferentes, proponer alternativas de juego, fomentar el uso de estas prácticas espontáneas.-
- Derecho de aprovechar de un ambiente sano: Se refiere, no solamente al ambiente físico sino al entorno humano. Investigaciones recientes destacan que no es suficiente practicar deporte para defenderse de la tentación de la droga (el problema del doping prueba lo contrario). Le toca al adulto, entrenador o dirigente, educar al niño en el sentido del bienestar físico y psicológico facilitado por la práctica del deporte e introducir, cuanto antes, nociones como el fair play. Ejemplo positivo: destacar gestos altruistas y lealtad. Ejemplo negativo: conducta desfavorable del entrenador o del padre contra el árbitro.-
- Derecho a ser tratado con dignidad: Muy a menudo ocurre que en la práctica diaria de los deportes vuelven a aparecer elementos negativos como los de la escuela "rígida" o que el entrenador use un lenguaje que no respeta las reglas de la buena educación. Estas son posturas que no ayudan la función educativa que tiene el deporte. En este caso, el deporte es fuente de frustración, desilusión y escuela de "falta de respeto hacia los otros".
- Derecho a ser rodeado y entrenado por personas competentes: El entrenador-educador que actúa en el mundo de los jóvenes debe poseer conocimientos psicológicos, pedagógicos y técnicos para poder adaptarse a la realidad del niño. Es obligación de los técnicos proporcionar fundamentos didácticos, dándoles un contenido y sugiriendo métodos apropiados. Desdichadamente sucede muy a menudo que entrenadores menos competentes se les confía a deportistas muy jóvenes y cometen faltas que frecuentemente, influyen en el futuro deportivo del niño. Algunos entrenadores usan teorías de entrenamiento y competición apropiadas para adultos, pero inadecuadas para los niños. Por esta causa gran cantidad de los jóvenes después de los 15 años deja el deporte de competición y lo peor es que muchos se alejan totalmente de la práctica del deporte.
- Derecho de hacer entrenamientos según los ritmos individuales: Cada persona tiene un ritmo de adquisición de conocimientos y esto debe ser tenido muy en cuenta para poder fomentar las aptitudes y evitar los errores de entrenamiento.

En este caso se conjugan el aprendizaje de automatismos y el desarrollo muscular y físico.

- Derecho a competir con jóvenes que tienen las mismas posibilidades de éxito: No es posible hacer competencias entre niños con diferencias físicas o con niveles de preparación muy diferentes. De la derrota deportiva se pueden sacar elementos significativos para la enseñanza, pero la experiencia de sentirse débil o inferior no es ventajosa, así como tampoco es la de sentirse muy poderoso.
- Derecho a participar en competiciones adecuadas: La tendencia en la organización de las competiciones para niños es adultomórfica (campeonatos largos, torneos por eliminación directa, largas distancias a recorrer, títulos de campeones, etc.) Sin embargo hay algunos ejemplos positivos de adaptación del deporte a la edad: minibásquetbol, minivoleibol, fútbol de 7, torneos de un día.
- Derecho a participar el deporte dentro de la máxima seguridad: Aquí se plantea el problema de adaptación de las infraestructuras, que a menudo no tienen en cuenta la realidad física y síquica del niño (canchas muy grandes, piso irregular, con pozos, útiles inadecuados, etc.)
- Derecho a tener adecuadas pausas para descansar: Ocurre muy a menudo que, en lo que llamamos entrenamiento intensivo precoz en el deporte organizado (más de 10 horas semanales para deportistas de 7 a 14 años), se usen las vacaciones para seguir los entrenamientos, de tal forma que no se le permitan una temporada de descanso. También que, luego de entrenamiento diario, algunos padres sigan exigiendo que prosiga su preparación en la casa, con el erróneo fin de apresurar su desarrollo deportivo.
- Derecho a no ser campeón pero también derecho a serlo: Alrededor de los quince años de edad cuando finalizan los primeros años de práctica deportiva, el joven adquirió el conocimiento de que la competición es alegría, por el hecho de compararse, comprenderse, confrontarse con los otros y consigo mismo.-

La Carta de los derechos del Niño en el Deporte, fundada en datos recientes de la medicina, psicología del desarrollo y pedagogía, en relación a la práctica deportiva del niño hasta los 14 años de edad, apoya:

- a) ampliar la experiencia motriz a través de la práctica de varios deportes,
- b) adaptar la organización de las competiciones sin imitar las competencias de los adultos,
- c) respetar los tiempos personales de adquisición de conocimientos, sin apresurar su preparación;

d) tener en cuenta los cambios fundamentales referentes a la pubertad, que frecuentemente llevan a disminuciones de las aptitudes motrices.

La actividad física y el deporte son herramientas privilegiadas de exploración y conocimiento para el niño y el adolescente. El deporte (de la antigua palabra francesa "deport") significa diversión; también el atleta de alto nivel aprecia el profundo placer de la práctica del deporte.

Motivaciones intrínsecas como el placer y el deseo de progresar se encuentran también en el famoso "año más" donde el competidor, ya no apoyado por suficientes motivaciones, acaba su carrera, siendo anónimas.

Para el niño las victorias y marcas no son la cosa esencial del deporte, sino la ampliación de conocimientos, la satisfacción y el mejoramiento de si misma. Por lo tanto, durante los primeros años de la práctica deportiva, el deporte debería ser experiencia del placer y del progreso físico. La exacerbación de la competición y una intensidad monodisciplinaria excesiva antes de los 13 o 14 años (depende de la disciplina deportiva), no favorecen el crecimiento del deportista-aprendiz: por el contrario: aumenta el riesgo de que deje de practicar el deporte.

El mundo del niño es diferente del mundo del adulto; para que progrese hay que ofrecerle varios modelos, infraestructuras y pruebas distintas de las del adulto. En otras palabras: hay que respetar su mundo. También se aprecia subrayar que "si alegría y amargura en el deporte son sinónimos de victoria y derrota, ello en general depende de la influencia del adulto".

Partiendo de estos principios es posible definir una ideología psicopedagógica del deporte fundada en los conceptos observados en los ritmos de desarrollo, de adaptación de las formas de competición y de las infraestructuras que preanuncian la práctica pluridisciplinaria. Los diferentes temas de la Carta de los Derechos del Niño en el Deporte nos brindan numerosos ejemplos, positivos y negativos, del enfoque que el adulto propone al niño que practica el deporte.